

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, uno (01) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	05001-31-03-014-2000-00473-00
Proceso:	Ejecutivo
Demandante	Francisco Pardo Cárdenas
Demandado	Miguel Ángel Salgado López
Decisión:	No hay dineros disponibles para entregar
Auto	477

En atención al escrito que antecede, se le informa a la memorialista que conforme el reporte de depósitos judiciales emitido por la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, el proceso de la referencia no cuenta con suma alguna de dinero para entregar.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

LLB

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</p> <p>OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA SECRETARIA</p>
--